

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5597 *GRUPO EDUCATIVO ASUNCIÓN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASFINCO, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el Socio Único común de Grupo Educativo Asunción, S.A.U. y Asfinco, S.A.U., ejerciendo las competencias de la Junta General, aprobó en fecha 14 de octubre de 2026 la fusión por absorción de Asfinco, S.A.U. por parte de Grupo Educativo Asunción, S.A.U., con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la absorbente. La operación se realiza al amparo del régimen simplificado previsto en los artículos 9, 53 y 56 del citado Real Decreto-ley 5/2023, habiéndose utilizado como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2026. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se deja constancia del régimen de protección de acreedores previsto en el art. 13 del Real Decreto Ley 5/2020 durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Madrid a, 14 de octubre de 2026.- Secretaria del Consejo de Administración de Grupo Educativo Asunción, S.A.U. y Asfinco, S.A.U, María del Camino Lescún Franco.

ID: A260044895-1